



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 38.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR JUAN MARCELO TORRES ISNFRÁN, FUNCIONARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 20 de enero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 22/2025 del 16 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del señor Juan Marcelo Torres Insfrán, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución N° 2970/2024 del 30 de diciembre de 2024, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia autoriza la comisión del señor Juan Marcelo Torres Insfrán, funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

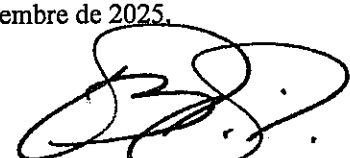
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión del señor **Juan Marcelo Torres Insfrán** funcionario de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto